MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1 036 /

TEMUCO, 19 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 875 con fecha 07 de febrero de 2013, Aprueba convenio de colaboración financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Proyecto Evaluación de Riesgo Sociodelictual".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03 de febrero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MARCELA ALEJANDRA ENCINA SAN MARTIN	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Psicologa	
Función : Colaborar en el programa de Proyecto Evaluación de Riesgo Sociodelictual las siguientes funciones: A)Visita domiciliaria para entrevista y evaluación de factores de riesgo sociodelictual a usuarios del listado AUPOL de Carabineros de Chile.-B)Visita domiciliaria para retroalimientación a la Familia.-C)Realizar acercaminto y coordinación permanente con otro programas de la red, dirigidos a la población uinfanto juvenil para realizar derivaciones.-D)Seguimiento de casos derivados que se mantienen en lalista de espera o que han dido intervenidos por programas Comunales.-D)participación en reuniones de programa , redacción de actas de reunión y otros documentos.-E)Elaborar toda la documentación (informes- instrumentos aplicado a la familia, planilla) con respecto a cada caso.-	
2Monto Mensual: 1 cuota de $ 1.174.606 11 cuotas de $ 933.333.-	**Monto Total:** $11.441.269.-
Periodo desde : 02 de enero 2014	**Hasta: 31 de diciembre 2014**
Imputación : 214.05.05.001.011	

700736

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 11.441.269.- (Once Millones Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Sesenta y Nueve Pesos); y financiados por la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior ,serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.011 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – "Proyecto Evaluación de Riesgo Sociodelictual"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECTOR JURIDICO

PTP.EPR.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

214.05.05.001,011	E.R.S.
SALDO INICIAL	$ 21.593.277
PREOBLIGACION	$ 11.441.269
SALDO FINAL	$ 10.152.008
EPR	